



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar  
Sala Civil - Familia – Laboral

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **AURA ROSA GONZALEZ GUTIERREZ**, contra el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**, radicado 20001 22 14 003 2023 00053 00, ordeno “...**PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la tutela promovida por Aura Rosa González Gutiérrez, ante la configuración de la carencia actual de objeto por hecho superado. **SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** lo decidido a las partes por el medio más expedito. **TERCERO: REMÍTASE** por Secretaría a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión la presente decisión, en caso de no ser impugnada.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado número 20001310300120190030900 quienes puedan verse afectados con sus resultados de esta acción de tutela.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familialaboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 28 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 28 de abril de 2023 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO  
Secretario Tribunal Superior de Valledupar  
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1<sup>er</sup> piso.  
Correo electrónico: [secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co) Teléfono  
5746428.